



Punto Mandatorio:

Acoso y Discriminación

En MAREK, nosotros dependemos de nuestros empleados para trabajar como equipo para construir nuestros trabajos, y si no trabajamos juntos, nosotros no seríamos capaces de alcanzar nuestras metas. Los equipos que generalmente tenemos están compuestos de un grupo diverso, son comercios diferentes, carreras, religiones, sexo, etc. Nosotros sentimos que la diversidad que tenemos a través de nuestra organización es una de las muchas cosas que ha hecho esta compañía grande por tantos años.

Por lo tanto, se espera que todos los empleados sepan y entiendan que tenemos una norma de “cero tolerancia” con respecto al acoso de un empleado a otro empleado así sea acoso sexual o alguna otra posición protegida.

Específicamente, es la norma de la compañía de mantener un ambiente de trabajo que promueve el respeto mutuo y las relaciones agradables y que sea libre de todas formas de acoso de cualquier empleado o solicitante, inclusive supervisores, colegas, clientes, o vendedores. El acoso de cualquier forma es prohibido y no será tolerado por la compañía.

Adicionalmente, usted debe de saber que MAREK ofrece oportunidades de empleo a todas las personas basadas en requisitos sin importar su, credo, color, religión, sexo, edad, incapacidad, u origen nacional u otro estatus protegido. Con este fin, nosotros no discriminaremos en ninguno de los aspectos la relación del empleo.

Como un empleado de MAREK, nosotros queremos que usted esté enterado de estas normas y que sepa que es requerido respetarlas porque es lo correcto y porque creemos que nuestras diferencias ayudan a nuestra organización a hacer un mejor lugar para trabajar.

Si usted tiene cualquier pregunta o un concierne con respecto a esta norma, por favor contacte a su supervisor, director local del personal, o el Director de Recursos Humanos.